

20479 ORDEN de 22 de julio de 1993 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación cultural privada de promoción, con el carácter de benéfica, la denominada «Fundación María Zayas Sotomayor».

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, de la «Fundación María Zayas Sotomayor», y,

Resultando que por don Rafael Pérez Escolar, doña Alejandra Regojo Otero, en nombre y representación de la Asociación «Zayas Club» y 16 personas más, se procedió a constituir una Fundación cultural privada con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don Victor Manuel Garrido de Palma, el día 14 de junio de 1993; fijándose su domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 40;

Resultando que el capital inicial de la Institución asciende a la cantidad de 3.000.000 de pesetas, aportados por la Entidad fundadora, constando certificación de que dicha cantidad se encuentra depositada en Entidad bancaria a nombre de la Fundación; se especifica el objeto de la misma consistente en: «la divulgación del pensamiento de María Zayas Sotomayor, como precursora del movimiento de defensa de los derechos de la mujer, así como la promoción cultural de la mujer en el mundo como forma más eficaz de conseguir que se reconozcan sus legítimas aspiraciones. Para el cumplimiento de su fin, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades, que se enumeran a simple título enunciativo: a) Promover y organizar conferencias, certámenes, cursos, seminarios, exposiciones y cualquier otro tipo de acto cultural idóneo para conseguir el fin fundacional. b) Creación de un fondo de libros y edición de publicaciones relacionadas con la defensa de los derechos de la mujer y su promoción cultural. c) Dotar y conceder premios de literatura, pintura, música y de cualquier otra expresión de las Bellas Artes. d) Colaborar en cualquier forma posible con otras organizaciones análogas sin fin de lucro y otorgar ayudas a quienes, a juicio del Patronato, realicen actividades similares a las de la Fundación, y e) La realización de actividades de cooperación internacional, mediante la colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que, sin ánimo de lucro, lleven a cabo actividades de desarrollo cultural y formativo en países del Tercer Mundo; pudiendo a estos efectos servir de cauce, para destinar a finalidades concretas, los recursos recibidos de terceras personas con estricto respeto a la voluntad de los donantes».

Resultando que el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los fundadores, como sigue: Presidente, don Rafael Pérez Escolar; Vicepresidenta, doña Alejandra Regojo Otero; Secretaria, doña María Victoria Vales-Villamarín y Navarro, y Vocales, don Antonio Garrigues Walker, don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, don Enrique Rojas Montes, don Miguel Lucas Tomás, don Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta, doña Araceli Cañellas Rosell, doña Pilar Lara Alen, doña María Victoria Ibáñez López, doña Inés Gallardo Martínez, doña Carmen Carrera Salinero, doña Rosa María Fernández Baños, don Emilio Fernández Fernández, don José Luis Moriñigo Avila, doña Palmira Royo Conesa y doña Esperanza López Palacios; habiéndose nombrado igualmente una Comisión Ejecutiva compuesta por las siguientes personas: Doña Alejandra Regojo Otero, doña María Victoria Vales-Villamarín y Navarro, doña Araceli Cañellas Rosell, doña Inés Gallardo Martínez, don Emilio Fernández Fernández y don José Luis Moriñigo Avila, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos.

Vistos la Constitución vigente; la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas

y Entidades análogas de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio y 565/1985, de 24 de abril, y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar e inscribir la presente Fundación, en consideración a los fines que se propone cumplir.

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, aprobado por Decreto 2930/1972, de 21 de julio, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una institución cultural y benéfica y por su naturaleza de promoción, conforme al artículo 2.º 4 del mismo.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como Fundación cultural privada de promoción, con el carácter de benéfica, la denominada «Fundación María Zayas Sotomayor».

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20480 RESOLUCION de 1 de julio de 1993, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas durante el segundo trimestre de 1993.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria se publican como anexo a la presente Resolución las ayudas y subvenciones concedidas por la Dirección General del Libro y Bibliotecas durante el segundo trimestre de 1993, con expresión de la norma de convocatoria de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1993.—El Director general, Federico Ibáñez Soler.

ANEXO 1

Ayuda: Ayudas a Instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones de pensamiento y cultura para 1993.

Convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 1992, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1993).

Concedidas por Resolución de 19 de abril de 1993, de la Subsecretaría de Cultura.

Programa: 455D.

Crédito presupuestario: 487.

Ayudas a Instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones de pensamiento y cultura 1993

Institución	Número de suscripciones	Difusión gratuita publicaciones periódicas	Difusión gratuita publicaciones no periódicas	Números extraordinarios publicaciones periódicas	Total
1. Fundación José Ortega y Gasset, de Madrid	1.000	8.000.000	—	4.000.000	12.000.000
2. Fundación de Estudios Sociológicos (FUNDES), de Madrid	500	2.500.000	—	4.500.000	7.000.000
3. Fundación Jaime Vera, de Galapagar (Madrid)	—	—	11.000.000	—	11.000.000
4. Unión de Centros de Animación Rural (UNCEAR), de Madrid	—	—	—	200.000	200.000
5. Fundación Sistema, de Madrid	1.000-750	10.400.000	5.600.000	—	16.000.000
6. Fundación General de la Universidad Autónoma (U. A. M.), de Madrid	—	—	—	2.000.000	2.000.000
7. Compañía de Jesús Provincia Canónica de España Curia Provincial, de Madrid «Pensamiento»	400	1.000.000	—	—	1.000.000
8. Compañía de Jesús Provincia Canónica de España Curia Provincial, de Madrid «Reseña»	750	2.000.000	—	—	2.000.000

Institución	Número de suscripciones	Difusión gratuita publicaciones periódicas	Difusión gratuita publicaciones no periódicas	Números extraordinarios publicaciones periódicas	Total
9. Compañía de Jesús Provincia Canónica de España Curia Provincial, de Madrid-Razón y Fe	500	1.000.000	-	-	1.000.000
10. Asociación Profesional de Ilustradores de Madrid	-	500.000	-	-	500.000
11. Centro de Estudios de los Países del Este, de Madrid	-	-	-	300.000	300.000
12. Col·legi de Periodistes de Catalunya, de Barcelona	-	-	-	500.000	500.000
13. Asociación Madrileña de Padres con hijos Espina Bifida (AMPHEB), de Madrid	-	500.000	-	-	500.000
14. Academia de Cultura Valenciana, de Valencia	-	-	-	500.000	500.000
15. Asociación Cultural Educación y Bibliotecas (ACEBI), de Madrid	340	1.530.000	-	-	1.530.000
16. Centro Evangélico y Liberación, de Madrid	-	-	-	200.000	200.000
17. Asociación Madrileña de Antropología, de Madrid	750	1.125.000	-	-	1.125.000
18. Fundación Cultural Privada «Cánovas del Castillo», de Madrid	500	1.750.000	14.250.000	-	16.000.000
19. Asociación Cultural España Abierta, de Madrid	1.000	3.000.000	-	1.000.000	4.000.000
20. Fundación «Pablo Iglesias», de Madrid	1.250	-	-	-	1.250
	1.000	-	-	-	1.000
	1.000	7.700.000	4.000.000	-	11.700.000
21. Juventud Obrera Cristiana de España (JOC-E), de Madrid	-	-	-	1.000.000	1.000.000
22. Asociación Nacional Presencia Gitana, de Madrid	-	-	-	500.000	500.000
23. Ateneo Científico, Literario y Artístico, de Madrid. Catálogo de publicaciones periódicas de la Biblioteca	-	-	-	1.000.000	1.000.000
24. Ateneo Científico, Literario y Artístico, de Madrid. Revista «El Ateneo»	-	-	-	1.500.000	1.500.000
25. Ateneo Científico, Literario y Artístico, de Madrid. Edición de las II y III Jornadas	-	-	-	300.000	300.000
26. Fundación Machado, de Sevilla	-	-	500.000	-	500.000
27. Centre D'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB)	500	1.371.906	-	-	1.371.906
28. Asociación Cultural Seminario de Estudios Políticos sobre Latinoamérica (SEPLA)	-	-	-	200.000	200.000
29. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (UIPOL), de Madrid	1.000	3.000.000	-	-	3.000.000
30. Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA, de Madrid	-	-	-	200.000	200.000
31. Asociación Andaluza de Semiótica, de Sevilla	-	-	-	500.000	500.000
32. Asociación Cultural Juvenil Teatra, de Madrid	-	-	-	2.000.000	2.000.000
33. Associació de Mestres «Rosa Sensat», de Barcelona	1.000	3.000.000	-	-	3.000.000
34. Fundación Alfons Comín, de Barcelona	-	-	1.000.000	-	1.000.000
35. Asociación Cultural ER, de Sevilla	750	1.425.000	-	1.000.000	2.425.000
36. Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales, de Barcelona	-	-	-	200.000	200.000
37. Jara Club, de Madrid	-	-	-	200.000	200.000
38. Instituto sobre Nacionalismos Comparados, de Vitoria	-	-	1.000.000	-	1.000.000
39. Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO), de Madrid	500	1.600.000	-	900.000	2.500.000
	14.490	51.401.906	37.350.000	22.700.000	111.451.906

ANEXO 2

Ayuda: Ayudas a librerías y distribuidoras de libros para facilitar el acceso a las bases de datos bibliográficos.

Convocadas por Resolución de 18 de enero de 1993 de la Dirección General del Libro y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1993).

Concedidas por Resolución de 30 de junio de 1993, de la Subsecretaría de Cultura.

Programa: 455D.

Crédito presupuestario: 772.

Ayudas a distribuidores

Número	Entidad beneficiaria	Importe - Pesetas
1	Txertoa, San Sebastián	800.000
2	Gorbea, S. A., Vitoria	6.000.000
3	Troquel Libros, S. L., Las Palmas	2.548.770
4	Berriak Comerc. de Editoriales, Bilbao	500.000
5	Binario Libros, Bilbao	400.000
6	Herro Ediciones, S. L., Bilbao	1.950.000
7	Lord Book Distribuidora, Oviedo	830.280
8	Busgosu, S. L., Oviedo	1.315.350
9	Cimadevilla, S. A., Gijón (Asturias)	1.315.350
10	Carmet Distribuciones, Sevilla	210.000
11	Nova Delhi, S. L., Valencia	600.000
12	Contratiempo, S. C. L., Zaragoza	500.000

Número	Entidad beneficiaria	Importe - Pesetas
13	Aragonesa del Libro, S. A., Zaragoza	83.044
14	Delsan, Zaragoza	1.900.000
15	Nogara Libros, S. A., Zaragoza	2.300.000
16	Aragonesa de Distribución, Zaragoza	2.300.000
17	Ibáñez Tabán, S. C. V., Zaragoza	160.000
18	Babel Libros, S. L., Valladolid	1.000.000
19	Margenal, S. L., Mislata (Valencia)	500.000
20	Ortega Distr. Edit., S. L., Valencia	500.000
21	Lyra Distrb. Edit., S. L., Picanya (Valencia)	500.000
22	L'Eixam, S. L., Tabernes Blanques (Valencia)	300.000
23	Burgoa, Comercial, Bilbao	150.000
24	Vizcaina de Libros, Bilbao	147.500
25	Trilce Ikuska, S. A., Bilbao	500.000
26	Quadix Libros, S. L., Cádiz	200.000
27	Real Musical, S. A., Madrid	1.000.000
28	Palas Atenea Ediciones, S. L., Madrid	500.000
29	Marcello Iberia, S. A., Madrid	500.000
30	Grupo Distribuidor Editorial, S. A., Madrid	3.000.000
31	Itaca, S. A., Madrid	6.500.000
32	Maidhisa, S. L., Madrid	1.000.000
33	Cesma, S. A., Madrid	4.000.000
34	Ramírez Martín, S. A., Madrid	800.000
35	Catriel, S. L., Madrid	265.000
36	Librexpert, S. A., Madrid	935.000
37	Nuevas Estructuras, S. A., Madrid	1.150.000
38	Ibáñez Palacios Ibáñez, S. C. R., Madrid	500.000

Número	Entidad beneficiaria	Importe - Pesetas
39	Umbe, S. L., Bilbao	500.000
40	Ador Libros, S. L., Barcelona	1.080.000
41	Verdu Font, S. L., Vallmoll (Tarragona)	100.000
42	Les Punxes Distribuidora, S. L., Barcelona	650.000
43	Exclusivas Escolares, S. A., Barcelona	4.500.000
44	Paidos Ibérica, S. A., Barcelona	1.700.000
45	Enlace, S. A., Barcelona	365.000
46	Barna Libres, Barcelona	775.000
47	Promarex, Argenton (Barcelona)	1.100.000
48	Dislibris, S. A., Reus (Tarragona)	700.000
49	Hogar del Libro, S. A., Barcelona	1.150.000
50	Servicio Universidad, S. A., Barcelona	1.400.000
51	Disneu, S. A., Hospitalet (Barcelona)	956.000
52	Disgalibro, La Coruña	339.000
53	Libros de Galicia, Santiago (La Coruña)	221.000
54	Arnoia, S. A., Vilaboa (Pontevedra)	2.000.000
55	Alba, S. L., Alicante	500.000
56	Montahud Libros, S. C. P., Alicante	190.000
57	Minerva, S. L., Alicante	162.000
58	María Teresa Alcantar Ruiz, Córdoba	310.000
59	Mediodía, S. A., Armilla (Granada)	2.000.000
60	L'Estaquirot, S. L., Barcelona	335.000
61	Rodríguez Haro Libros, S. L., Córdoba	1.400.000
62	Pilar Villasana, S. L., Málaga	2.100.000
63	Nadales Libros, S. L., Málaga	2.600.000
64	Miguel Sánchez Libros, S. A., Murcia	1.250.000
65	Asturlibros, S. A., La Llanera (Asturias)	700.000
66	Don Quijote Libros, Peligros (Granada)	221.000
67	Cerezo Libros, Málaga	328.300
68	Unidisa, Sevilla	2.800.000
	Total	80.092.594

Ayudas a librerías

Número	Entidad beneficiaria	Importe - Pesetas
1	Díaz de Santos, S. A. Madrid	4.000.000
2	Opalo, Librería. Avila	212.500
3	Moiras, Librería. Valladolid	213.000
4	Lagos, Librería. Palma de Mallorca	500.000
5	Quorum, S. A. L. Cádiz	400.000
6	Tartessos. Librería. Villamartín (Cádiz)	323.000
7	Picasso. Librería. Almería	1.000.000
8	Punt de Libre, S. L. Lérida	300.000
9	Alcarría, S. L. Guadalajara	150.000
10	Herranz. Librería. Segovia	240.000
11	La Nava. Librería. Arenas de San Pedro (Avila)	350.000
12	Axular, S. A. Vitoria	1.700.000
13	Cervantes. Librería. Avila	280.000
14	Calabruix. Librería. Sóller (Balears)	150.000
15	Esago Comercial del Libro. Palma de Mallorca	150.000
16	Fondevila. Librería. Palma de Mallorca	450.000
17	Mercurio. Librería. Zamora	400.000
18	Garluc. Librería. Oviedo	550.000
19	Santa Teresa C. B. Oviedo	700.000
20	Cervantes. Librería. Oviedo	600.000
21	Chema. Librería. Oviedo	400.000
22	Palma. Librería. Oviedo	250.000
23	Papiro. Librería. Gijón (Asturias)	550.000
24	Roy. Librería. Gijón (Asturias)	550.000
25	Bristol. Librería. Gijón (Asturias)	550.000
26	Irakurri. Librería. Durango (Vizcaya)	300.000
27	Jaume de Montso, S. A. Palma de Mallorca	140.000
28	Isturiz S. C. Librería. Pamplona	250.000
29	Auzolán Liburudenda, S. L. Pamplona	1.400.000
30	Don Bosco. Librería. Vigo (Pontevedra)	800.000
31	Mozart. Librería. Palma de Mallorca	250.000
32	Leónidas. Librería. Oviedo	300.000
33	Alfonso. Librería. Oviedo	122.000
34	Platero. Librería. Gijón (Asturias)	350.000

Número	Entidad beneficiaria	Importe - Pesetas
35	Compas CB. Librería. Oviedo	500.000
36	Puchades Rubio CB. Valencia	400.000
37	Agora, S. A. Málaga	600.000
38	Wanceulen. Librería. Sevilla	450.000
39	La Roldana. Librería. Sevilla	1.000.000
40	Certeza. Librería. Zaragoza	700.000
41	Canaima. Librería. Las Palmas	450.000
42	Siglo XXI SC. Zaragoza	350.000
43	Merche. Librería. Calatayud (Zaragoza)	150.000
44	General, S. A. Zaragoza	3.500.000
45	Técnica. Librería. Zaragoza	225.000
46	Gabinete del Libro, S. L. Zaragoza	500.000
47	Santos Ochoa, S. A. Logroño	550.000
48	Dante. Librería. Valladolid	300.000
49	Eurobook. Librería. Valladolid	600.000
50	Plaza Universitaria, S. L. Salamanca	95.000
51	La Victoria. Librería. Valladolid	350.000
52	Hydria. Librería. Salamanca	1.000.000
53	Sierra. Librería. Aguilar de Campoo (Palencia)	150.000
54	Rexachs. Librería. Las Palmas	600.000
55	Maisa. Librería. León	430.000
56	Mentor. Librería. Palencia	273.000
57	Poan, S. L. Burgos	273.000
58	Santiago Rodríguez, S. A. Burgos	3.300.000
59	Tauro. Librería. León	380.000
60	Puente, S. L. Aranda de Duero (Burgos)	175.000
61	Figueroa. Librería. Fabero (León)	350.000
62	Alfar. Librería. Palencia	600.000
63	Luz y Vida. Librería. Burgos	750.000
64	Líneas. Librería. Zaragoza	223.000
65	Elisa. Librería. Santa Cruz de Tenerife	130.000
66	Rexachs, S. L. Santa Cruz de Tenerife	600.000
67	Manantial, S. A. Alicante	650.000
68	Ayala. Librería. Vitoria	350.000
69	Block. Librería. Las Arenas (Vizcaya)	700.000
70	Jakin Bide, S. L. Bilbao	750.000
71	Cámara, S. L. Bilbao	150.000
72	Zuloa SC. Vitoria	340.000
73	Canal de Editores, S. A. Madrid	3.500.000
74	Al-Hakem. Librería. Madrid	100.000
75	Paradox Libros, S. L. Madrid	850.000
76	Naos Libros Sal. Madrid	300.000
77	Miraguano. Librería. Madrid	450.000
78	Rafael Alberti. Librería. Madrid	700.000
79	Asturasa Internacional. Madrid	400.000
80	Asturasa Dos. Madrid	400.000
81	León Sánchez Cuesta Librero, S. A. Madrid	350.000
82	Aliana. Librería. Madrid	310.000
83	La Ruta. Librería. Madrid	500.000
84	Marbán, S. L. Madrid	475.000
85	Rumor, S. L. Madrid	206.000
86	Arias Montano. Librería. San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	600.000
87	Jarcha, S. L. Madrid	550.000
88	Polífemo. Librería. Madrid	500.000
89	El Drago. Librería. Madrid	275.000
90	Parchís. Librería. Madrid	350.000
91	Náutica Robinsón. Librería. Madrid	160.000
92	Diógenes. Librería. Alcalá de Henares (Madrid)	415.000
93	Dijusa. Madrid	1.600.000
94	Bohindra. Librería. Madrid	200.000
95	San Pablo Difusión. Madrid	1.400.000
96	La Carreta. Librería. Madrid	150.000
97	Ingeniería y Arte, S. L. Madrid	152.000
98	Exlibris, S. A. Madrid	400.000
99	Mundi Prensa Libros, S. A. Madrid	3.000.000
100	Caes. Librería. Madrid	211.000
101	Xarait Libros, S. A. Madrid	750.000
102	Castizos, S. L. Madrid	500.000
103	Arte Tripharia. Madrid	3.000.000
104	Blanco. Librería. Madrid	300.000
105	Babel. Librería. Madrid	500.000

Número	Entidad beneficiaria	Importe — Pesetas
106	Ecotienda Natural, S. L. Madrid	280.000
107	Delsa. Madrid	2.000.000
108	Utopía. Librería. Sallet (Barcelona)	550.000
109	Robafaves SCCL. Mataró (Barcelona)	1.250.000
110	Ponce. Librería. Vilaseca (Tarragona)	200.000
111	Nuria, S. L. Olesa de Montserrat (Barcelona) ...	800.000
112	Norma Editorial, S. A. Barcelona	300.000
113	Noa Noa Llibres D'Art. Barcelona	500.000
114	Font de L'Atzavara. Barcelona	600.000
115	Grup-3. Librería. Barcelona	600.000
116	Catalonia, S. A. Barcelona	1.500.000
117	Laietana de Llibreteria, S. L. Barcelona	650.000
118	Abacus SCCL. Barcelona	1.250.000
119	Aedos, S. A. Barcelona	475.000
120	Al Peu de la Lletra. Barcelona	260.000
121	Casabella. Librería. Argenton (Barcelona)	600.000
122	Empresa, Librería de la. Barcelona	125.000
123	La Garba. Librería. Barcelona	500.000
124	Galatea Llibres. Reus (Tarragona)	302.000
125	L'Amic Imaginari, S. L. Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	1.000.000
126	Puig SCP. Sitges (Barcelona)	400.000
127	Pelegrín. Librería. Gavá (Barcelona)	600.000
128	Pléyade. Librería. Barcelona	300.000
129	Domenech, S. A. Barcelona	350.000
130	Universitaria Vint-i-Dos. Librería. Gerona	322.000
131	Artes e Xogos. Librería. Ordenes (La Coruña). ..	700.000
132	Perutxo Llibres SCP. Hospitalet (Barcelona)	115.000
133	Kioskiro, S. L. Barcelona	600.000
134	Mercedes. Librería. Lugo	150.000
135	Anxo. Librería. Lugo	250.000
136	Biblos. Librería. Lugo	247.000
137	Thor. Librería. Lugo	150.000
138	Abella. Librería. Celanova (Orense)	400.000
139	Medica, S. L. Santiago (La Coruña)	700.000
140	Coruña. Librería. La Coruña	500.000
141	Grafos. Librería. La Coruña	250.000
142	Nos. Librería. La Coruña	650.000
143	Cándido. Librería. Rianxo (La Coruña)	730.000
144	Soriano. Librería. Valencia	200.000
145	Railowsky, S. L. Valencia	90.000
146	La Costera CB. Xátiva (Valencia)	270.000
147	Papiro. Librería. Castellón	235.000
148	Plácido Gómez, S. L. Castellón	400.000
149	Intertecnica. Librería. Valencia	750.000
150	Ali i Truc, S. L. Elche (Alicante)	500.000
151	Nau Llibres. Valencia	400.000
152	La Farándula. Librería. Novelda (Alicante)	250.000
153	Telio. Librería. Valencia	100.000
154	Gil Soto, S. L. Santander	1.100.000
155	El Giraldillo, S. L. Sevilla	300.000
156	Alpi. Librería. Córdoba	355.000
157	Delia Libros. Sevilla	425.000
158	Rayuela. Librería. Málaga	175.000
159	Portuense CB. Puerto de Santa María (Cádiz). ..	375.000
160	Mary. Librería. Sevilla	600.000
161	Don Pepe. Librería. Granada	425.000
162	Jurídica. Librería. Granada	450.000
163	Vitruvio. Librería. Sevilla	750.000
164	Pérez de Hita. Librería. Lorca (Murcia)	460.000
165	Regional. Librería. Gijón (Asturias)	456.000
166	Merlín. Librería. Toledo	750.000
167	Emilio Cobos. Librería. Guadalajara	526.000
168	San Cristóbal. Librería. Santa Comba (La Coru- ña)	62.000
165	Triana. Librería. Sevilla	650.000
170	San Juan Bosco, S. C. Sevilla	1.000.000
171	Alfahuara, S. L. Granada	300.000
172	Picasso. Librería. Jaén	200.000
173	Crisol. Librería. Sevilla	400.000
174	Andaluza. Librería. Córdoba	750.000
175	Tagore, S. C. Sevilla	650.000

Número	Entidad beneficiaria	Importe — Pesetas
176	Hispania. Librería. Ronda (Málaga)	700.000
177	Repiso Libros. Sevilla	1.500.000
	Total	103.038.500

Ayudas al sector

	Importe — Pesetas
Distribuidoras	80.092.594
Librerías	103.038.500
Total ayudas	183.131.094

20481 RESOLUCION de 2 de julio de 1993, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se acuerda abrir período de información pública en el expediente para declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del edificio del Palacio de Villahermosa sito en el paseo del Prado número 8, en Madrid.

Se encuentra en tramitación el expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento a favor del edificio del Palacio de Villahermosa, sito en el paseo del Prado número 8, en Madrid.

En atención a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º b y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, en el 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y en el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Abrir período de información público a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicha declaración, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, Ministerio de Cultura, plaza del Rey, número 1, de Madrid.

Segundo.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1993.—El Director general, José María Luzón Nogué.

20482 RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al acuerdo de prórroga del convenio de colaboración suscrito el 3 de septiembre de 1990, entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la Restauración del Patrimonio Histórico.

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja, el acuerdo de prórroga del convenio de 3 de septiembre de 1990, para la Restauración del Patrimonio Histórico y en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho acuerdo de prórroga, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 1993.—La Secretaria general técnica, María Eugenia Zabarte.